



GOBIERNO DE CHILE
ONEMI
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

INFORME

MICROZONIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS CON PARTICIPACION COMUNITARIA 2009

INFORME N° 28

**PLAN COMUNITARIO
DE RESPUESTA
POR INCENDIOS ESTRUCTURALES**

**COMUNA DE CONSTITUCION
REGION DEL MAULE**

Santiago, Chile – Agosto de 2009

Programa Participación Comunitaria

Contenido

Resumen.....	3
Introducción.....	4

Capítulo I:

Antecedentes de Comuna Constitución	5
Cartografía.....	10

Capítulo II:

Coordinación y capacitación a Nivel Local.....	11
• Comité Comunal de Protección Civil.....	11

Capítulo III:

Talleres: Microzonificación de Riegos y Recursos “Villa Los Troncos.....	14
• Etapa Diagnóstico : “Villa Los Troncos”	14
• Plan Comunitario de Respuesta por Incendios Estructurales.....	18
• Constitución Comité Comunitario de Protección Civil	24
• Directorio Autoridades y Organismos Técnicos.....	25

Índice de Fotografías.....	27
----------------------------	----

Bibliografía.....	28
-------------------	----

Anexos:

- Acta Constitución Comités Comunitarios de Protección Civil
- Planilla Alfa Comunitario
- Lista de Participantes

Resumen

El Programa de Participación Comunitaria se desarrolló en la comuna de Constitución por ser una de los tres territorios más vulnerables de la Región del Maule.

Constitución, Cauquenes y Retiro son las comunas de esta región que muestran las más altas cifras de pobreza y damnificación en los últimos cuatro años, según estadísticas de ONEMI.

El Programa de Participación Comunitaria tiene una duración de dos años:

Fase I - Capacitación y, Fase II - Seguimiento.

En la Fase I, se realizaron las capacitaciones y se establecieron compromisos entre la autoridad local y el Director Regional de ONEMI para continuar con el entrenamiento de metodologías que apuntan al Manejo de Riesgos, tanto al equipo municipal, como a las juntas vecinales o comunidades que el municipio considere de mayor riesgo. Y así cumplir con los objetivos del Programa.

Durante el año 2009 el Programa se desarrolló con tres Juntas Vecinales de la comuna. Una de ellas fue el sector “Los Troncos”, cuyo mayor riesgo son los incendios estructurales. La falta de conectividad entre el centro de la ciudad y el sector impide el ingreso de carros bombas cuando ocurren estos siniestros.

En este documento se presenta el Proceso de Microzonificación de Riesgos y Recursos en el Sector “Los Troncos” y se incluye el Plan Comunitario de Respuesta frente a incendios estructurales, el riesgo de mayor impacto para la población. Así fue definido durante el proceso de diagnóstico del Programa.

Introducción

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, como núcleo nacional del sistema de Protección Civil coordina las labores necesarias en cada etapa del ciclo del manejo de riesgos. Como base de este proceso comparte el conocimiento técnico con cada uno de los niveles involucrados, principalmente con la comunidad, donde concepto de autoprotección juega un rol fundamental.

Junto a lo anterior y, en el marco de esta perspectiva, ONEMI capacita, educa e informa, generando los espacios para que cada actor social, desde sus particulares misiones y funciones pueda desarrollar las iniciativas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.

El proceso de Microzonificación de Riesgos y Recursos con Participación Comunitaria se desarrolla a través de una metodología interactiva y participativa que incluye a todos los niveles Político-Administrativos con sus respectivas comunidades.

Dentro de esta gestión, ONEMI ha priorizado distintas comunas a lo largo del país, donde el cruce de factores damnificación y pobreza arrojan como resultado comunas vulnerables, que son los territorios donde se ha implementado el Programa de Participación Comunitaria.

Dentro de estos territorios vulnerables encontramos a la comuna de Constitución, en la Provincia del Maule.

El Municipio de Constitución prevaleció desarrollar el Programa de Participación Comunitaria en tres sectores de la comuna que resultan ser los más vulnerables dentro de Constitución porque dos de ellos se ven amenazados, año a año, por el desborde del río Maule y, un tercer sector que se ve afectado por los incendios estructurales debido a la falta de conectividad.

El Programa se desarrollo en base a Talleres centrados en un Diagnóstico de los riesgos y recursos, la elaboración de un Plan Comunitario de Respuesta y, la formación de un Comité Comunitario de Protección para enfrentar las situaciones de peligro sobre la base de la coordinación.

Capítulo I

ANTECEDENTES DE LA COMUNA DE CONSTITUCION

Constitución ¹se encuentra ubicada en la orilla sur de la desembocadura del Río Maule en el Océano Pacífico. La ciudad se encuentra al sur-oeste limitada por numerosos cerros y colinas, siendo la más importante la colina de Mutrún, situada cerca de la desembocadura. Hacia el sector costero, destacan las formaciones pétreas y requeríos varios, entre los que sobresalen la Piedra de la Iglesia, el Peñón de Calabocillos, la Roca de los Enamorados y el Peñón de Elefante.

Antes de la llegada de los españoles la zona donde se emplaza la ciudad fue un lugar de pesca y refugio de los indígenas changos y mapuches. Posteriormente, fue usado como lugar de descanso de galeones y buques mercantes que iban de viaje por los puertos del Pacífico.

Si bien hubo muchos intentos por establecer un poblado permanente en la zona, recién en 1791 se estableció una propuesta oficial a cargo de Santiago Oñaederra. En 1793, el gobernador de Chile Ambrosio O'Higgins autoriza la fundación de la villa bajo el nombre de Nueva Bilbao, dentro del partido de Linares.

En 1828, se le rebautiza con el nombre actual en honor a la Constitución de 1828 que se estrenaba en ese entonces. Junto con ello, el congreso constituyente dio aprobación a la iniciativa, presentado por don Álvaro Casimiro Pereira, diputado por la provincia de Maule, para darle a la Nueva Bilbao, la categoría de Puerto Mayor, todo esto ocurría el 4 de Agosto de 1828 y 4 días después el vicepresidente de la República don José Antonio Pinto estampaba su firma en el decreto respectivo .

En la década de 1830, se crea el Departamento de Constitución en la Provincia de Maule. Constitución se transforma en cabecera de departamento, y en la sede de la Municipalidad de Constitución. La Municipalidad prepara un informe al Intendente de Maule, el 21 de abril de 1834, con motivo de la creación del Departamento. En este documento además se dan indicios del final de Oñederra .

El Departamento abarcaba el territorio de las actuales comunas de Constitución y Empedrado. Luego, en 1974 ambas comunas fueron separadas de esta provincia y traspasadas a la Provincia de Talca.

¹ Wikipedia. Enciclopedia libre. <http://es.wikipedia.org/wiki/ConstituciónChile>)

Economía



Faluchos en Constitución

En sus inicios la ciudad se dedicó principalmente a la fabricación de barcos, destacándose los lanchones llamados faluchos. En el siglo XIX, Constitución se transformó en el principal astillero del país. Luego, con la construcción del ferrocarril hacia Talca, se transformó en el puerto de salida de los productos agrícolas del valle del Maule.

A inicios del siglo XX, la plantación de pino y eucalipto transformó a Constitución en el centro maderero del país. Consciente del enorme potencial industrial que podía surgir, durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda se inició la construcción de la Fábrica de Papel de Constitución, filial CORFO, que en 1960 se transformó en la Celulosa de Constitución, que al fusionarse en 1975 con la Fábrica Papelera de Arauco conforma la Celulosa Arauco y Constitución (CELCO). Hoy, Constitución es el tercer productor de papel de Chile, detrás de Laja y Valdivia.

Clima

El clima de Constitución es del tipo Mediterráneo con influencia Oceánica, lo que hace que el clima sea suave con veranos frescos e inviernos benignos, pero posee gran humedad atmosférica durante todo el año.

Medios de Comunicación

La ciudad de Constitución es una de las pocas ciudades del país con un canal propio de televisión, llamado *Contivisión*, el cual mezcla programas propios con préstamos de otros canales. En cuanto a medios impresos, destacan tres periódicos: *El Maucho*, *El Litoral* y *La Tribuna del Maule*.

En medios radiales destacan las radios *Pentagrama*, *Oleajes*, *Camila*, además de señales locales de radios regionales como *Paloma* (de Talca) y *Nuevo Mundo* (de Santiago).

Gobierno local

Concejales:

- Eduardo Espinoza Jaque (Partido Comunista de Chile)
- Guillermo Cerpa Muñoz (UDI), actualmente alcalde
- Carlos Valenzuela Gajardo (UDI)
- Juan Abuhadba Jacoby (RN)
- Zoila Rosa Pérez Miranda (PDC)
- Mario Ybar Valdés (Independiente – (Partido Socialista de Chile)
- Juan Castillo Mora (UDI)

Información Complementaria de la Comuna – Año 2008²

Pobreza Comunal (Fuente MIDEPLAN, CASEN 2006)

	Comunal	Nacional
Población Pobre No Indigente (Según CASEN) sobre Población Total de la Comuna	18,26	11,98
Población Indigente Sobre Población Total de la Comuna	3,64	4,09
Porcentaje de Población en Condiciones de Pobreza , Según CASEN	21,89	16,05

Antecedentes Financiera 2008 (Fuente BEP)

	Comunal	Nacional
Presupuesto Municipal (Ingreso Total Percibido)	5.101.525	1.570.088.362
Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante (M\$)	97,21	186,40
Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) en el Ingreso Total	25,20	25,99
Ingresos por Fondo Común Municipal	3.033.693	477.668.518
Participación del FCM en el Ingreso Total (descontadas las transferencias)	65,75	56,23
Participación Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (Criterio Contraloría)	22,74	38,89
Participación de Gastos Corrientes en el Gasto Total	86,38	78,10
Participación Gasto en Personal en Gastos Corrientes	22,66	35,27
Participación de Gastos en Servicios a la Comunidad sobre Gastos Corrientes		
Participación de Gastos Corrientes sobre el Ingreso Total (descontadas las transferencias)	93,91	109,95

² SUBDERE. Ficha Comunal Constitución. http://www.sinim.gov.cl/ficha_comunal

Educación Municipal 2008

	Comunal	Nacional
Porcentaje de Docentes de Aula sobre Total Docentes Educación Municipal (Fuente: MINEDUC)	81,43	
Porcentaje de Puntajes PSU (a partir del 2003) Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Municipales de Educación	46,63	33,73
Porcentaje de Puntajes PSU (a partir del 2003) Igual o Superior a 450 Puntos en Establecimientos Particulares Subvencionados de Educación	84,98	52,83
Puntaje SIMCE Educación Matemática - 4º Básicos	No informado	79,17
Puntaje SIMCE Lengua Castellana - 4º Básicos	No informado	79,17
Puntaje SIMCE Educación Matemática - 8º Básicos	No informado	79,17
Puntaje SIMCE Lengua Castellana - 8º Básicos	No informado	79,17
Transferencias Municipales a Educación sobre Ingresos Propios Municipales	29,70	10,84
Aporte del MINEDUC (Subvención) respecto al Ingreso Total Percibido Sector Educación	44,42	69,65

Salud Municipal 2008

	Comunal	Nacional
¿Administra o No Administra Sistema de Salud Municipal?	Si	
Tipo de Administración de Salud Municipal	Dirección Municipal	
Población Inscrita Validada en Servicios de Salud Municipal (FONASA)	36.615	11.027.267
Número de Consultorios (urbanos y rurales)	1	434
Número de Postas de Salud Rural (PSR)	4	1.116
Aporte Municipal a Salud sobre el Ingreso Total del Sector Salud	0,00	
Transferencias de la Municipalidad a Salud sobre Ingresos Propios Municipales		7,17

Desarrollo y Gestión Territorial 2008

	Comunal
¿Existe un Plan Regulador Comunal Vigente en la Comuna?	Si
Año de Aprobación Legal del Plan Regulador Comunal Vigente	1.987
Número de Seccionales Aprobados Posteriormente al Plan Regulador	1
Pedios Agrícolas (indicador disponible a partir de 2006)	5.102
Pedios No Agrícolas (indicador disponible a partir de 2006)	11.523
Propiedades de Dominio Municipal (indicador disponible a partir de 2006)	168
¿Su Municipio Posee Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)?	Si
¿Cuál es el Año de la Última Actualización (o Formulación) del PLADECO?	



Comuna de Constitución Región del Maule

Simbología

Centro Poblado

- Centro Poblado
- Capital Comunal

Red Vial

- Pavimento
- Ripio
- Tierra

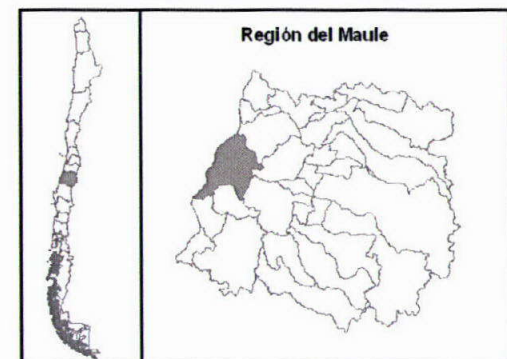
Hidrología

- Rio
- Estero
- Quebrada
- Lago o Laguna

Otros Elementos

- Limite Comunal

Cuadro de Localización



Fuente: Instituto Geográfico Militar
Ministerio de Obras Públicas

Unidad Gestión Territorial
División de Protección Civil

Capítulo II

COORDINACION Y CAPACITACION A NIVEL LOCAL

Comité Comunal de Protección Civil

Julio Castiglioni, Director de ONEMI Región del Maule sostuvo una reunión con el alcalde de la comuna, señor Hugo Tillería Torres.

Una vez concretado el compromiso y seleccionados los sectores donde se desarrollaría el Programa, se dio inicio a los Taller de Capacitación.

Fotografías 1 y 2

Jornada de Capacitación al Equipo Municipal



La primera jornada de trabajo estuvo dirigida al Comité Comunal de Protección Civil. A ésta asistió un total de dieciocho personas entre funcionarios municipales, Carabineros y Bomberos.

El Director Regional del Maule, Julio Castiglioni, presentó el Plan Nacional de Protección Civil y recalcó la necesidad de establecer y fortalecer las coordinaciones entre distintos actores para poder enfrentar una emergencia. Asimismo, enfatizó en contar con un comité dinámico y con un funcionamiento sistemático, por ser la única forma de estar preparados y organizados para responder a cualquier evento.

El alcalde señor Hugo Tillería Torres no asistió a la jornada de trabajo a pesar de haber confirmado su asistencia. El Director Regional de ONEMI, recalcó que es la autoridad local quien debe convocar al Comité Comunal de Protección Civil y liderar las coordinaciones en épocas de prevención y respuesta.

Posteriormente, M. Rosa Verdejo, Coordinadora del Programa de Participación Comunitaria hizo una reseña histórica del programa y un recorrido por los territorios donde se ha efectuado. Más tarde, presentó los objetivos y herramientas metodológicas que están insertas en la Microzonificación de Riesgos y Recursos. La Metodología ACCEDER se dictó en forma detallada por ser la herramienta clave para la elaboración de Planes de Respuesta.

La capacitación al equipo municipal se realizó en dependencias del Cuerpo de Bomberos de Constitución el día martes 9 de junio.

➤ Participantes

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Luis Felipe Soto Sotomayor	Subteniente de Carabineros	82780982
Jorge Soto Contreras	Carabinero	82095064
Juan Vejar Vargas	Carabinero	(071) 571113
Paola Moya Hormazábal	Cabo 2º	(071) 571108
Felipe Romero Carrillo	Cabo 2º	(071) 571108
Juan Faúndez Gutierrez	Cabo 2º	90842647
Patricio Bravo Reyes	Jefe Instrucciones	95118640
Hugo Olivares	Asistente Social	672058
Luis Mufi Vásquez	Bombero Honrario	76080008
Hugo Olivares Rodríguez	Vice-presidente Bomberos	6744179
Berta Alegría Faúndez	Secretaria Emergencia	98224965
Pablo Cruz Cáceres	Encargado Comunal Emergencia	
Luis Toicalo Bravo	Encarg. Operaciones Municipales	94419372
Luis Troncoso	DIDECO	98255519
Julio Castiglioni	Director Regional Maule	
Roberto Jara	ONEMI Maule	94423445
M. Rosa Verdejo	ONEMI Santiago	(02) 2524387

Fotografía: 4**Capacitación Comité Comunal de Protección Civil****Fotografía: 5****Berta Alegría Faúndez****Secretaria Emergencia****Pablo Cruz Cáceres****Director Comunal Emergencia**

Capítulo III:

TALLERES MICROZONIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS

Sector “ Villa Los Troncos”

I. Etapa de Diagnóstico: Sector “Villa Los Troncos”

El Taller de Microzonificación de Riesgos y Recursos se realizó un diagnóstico con las dirigentes de la Junta Vecinal “Villa Los Troncos” de Constitución. El taller se hizo en coordinación con el señor Pablo Cruz Cáceres, encargado comunal de emergencia y la señora Berta Alegría Faúndez, secretaria de emergencia.

Esta Junta Vecinal está compuesta por 64 viviendas. La gran preocupación de la directiva es lograr que el Municipio, o a quien corresponda, dar una autorización de ingreso de vehículos de emergencia al sector. A la fecha, Bomberos, Carabineros, SAMU, PDI, no pueden ingresar al lugar porque existe un único camino y es privado. Eso significa que el sector no cuenta con servidumbre de paso y no hay acceso expedito porque el portón que tapa el camino permanece con llave. El acceso tampoco está permitido para los pobladores. “Ellos, dice una de las participantes, lo tienen que realizar por las escalinatas de acceso por la calle Santa María, o por Villa Copihue, que está en la cima del Cerro Potrero.”³

Fotografía 6: Talleres de Microzonificación de Riesgos y Recursos



³ Cerro Potrero es el nombre que le dan los pobladores al lugar.

➤ Microzonificación de Riesgos y Recursos

En la primera parte del taller se desarrolló la Metodología AIDEP hasta completar el Mapa de Riesgos y Recursos. Una vez que finalizó el taller se realizó una visita en terreno con el objetivo de conocer el lugar y los riesgos detectados en el diagnóstico.

Riesgos y Recursos

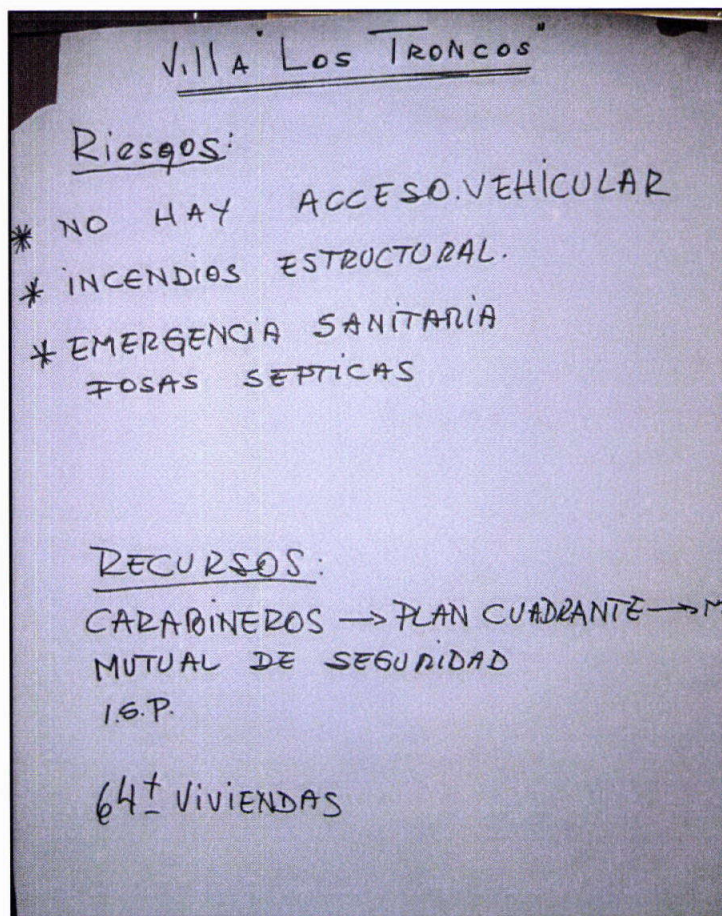
Riesgos

- No hay acceso vehicular
- Incendios estructurales
- Emergencia sanitaria
- Fosas Sépticas

Recursos

- Plan Cuadrante
- Carabineros
- Motos
- Mutua de Seguridad
- ISP

Fotografía 7: Los Riesgos y los Recursos



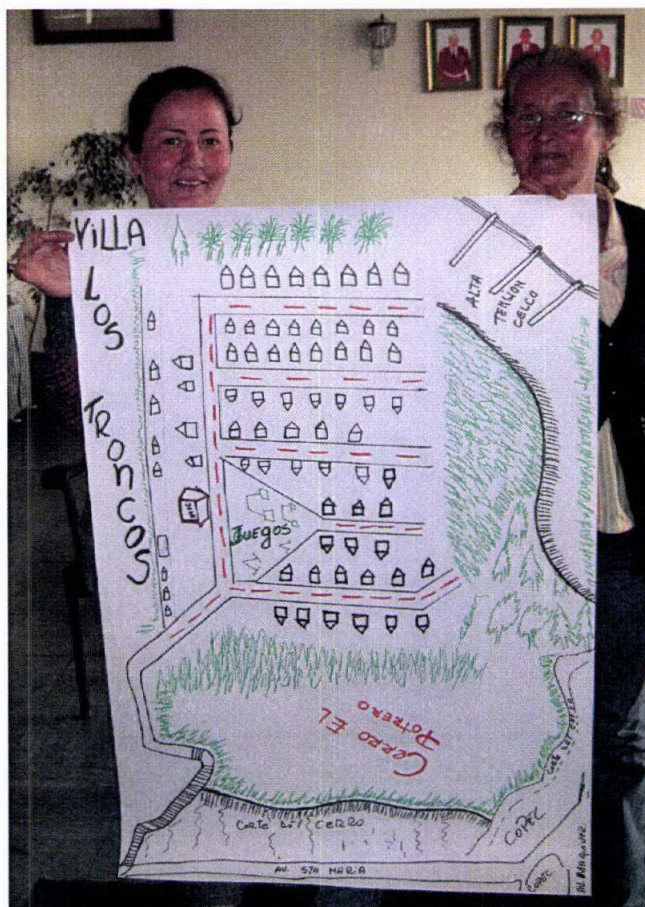
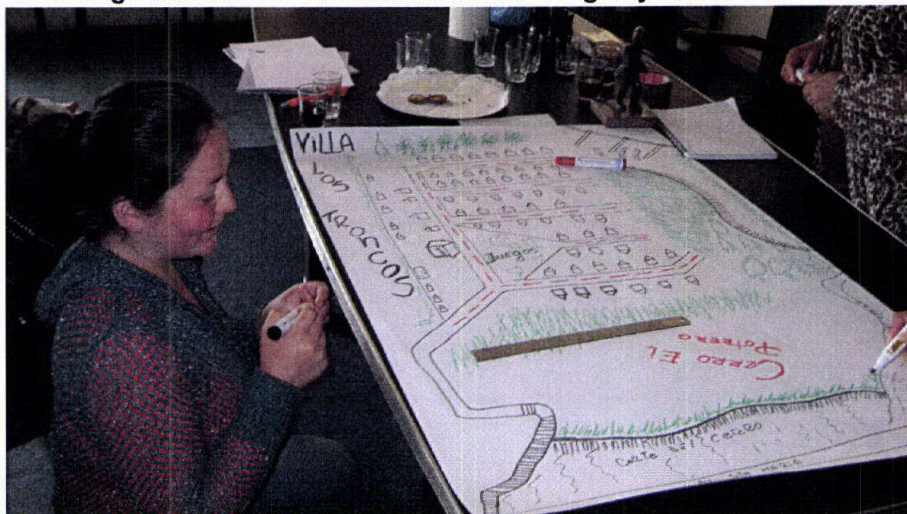
➤ **Visita en Terreno**

Fotografía 8 – 9 : Villa “Los Troncos”



➤ **Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos**

Fotografías 10 – 11: Identificación de riesgos y recursos



II. PLAN COMUNITARIO DE RESPUESTA POR INCENDIOS ESTRUCTURALES

Metodología ACCEDER

➤ Alerta :

Entendida como un estado de vigilancia se definió que el humo, la cantidad y consistencia del mismo, sumado a la intensidad del viento deben ser el llamado de atención para un proceso que puede crecer en extensión y/o severidad.

Esta alerta será válida frente a un incendio de viviendas y para incendios que se producen en el Cerro Potrerros.

➤ Alarma:

En términos operativos sería la sirena de bomberos. Sin embargo, al momento de la elaboración de este Plan no existe un camino de acceso expedito para el ingreso de Bombero.

Se establece que la alarma o aviso de lo que está ocurriendo se dará a Carabineros, con el fin de que este organismo técnico de primera respuesta solicite la autorización al dueño del terreno privado para ingresar al lugar del siniestro.

➤ Comunicación e Información:

La información interna se hace por vía telefónica. En tanto, la información del exterior la reciben por las radioemisoras y televisión.

Frente a una situación de peligro los vecinos acuden directamente a Carabineros. En casos de emergencia Carabineros actúa de inmediato avisando a quien corresponde.

La cadena de comunicación está integrada por:

- Persona afectada por el incendio
- Municipio (Director Comunal de Emergencia),
- Carabineros,
- Bomberos,
- Dueño del terreno privado para portón de acceso a Bomberos
- Operador del Agua Potable y SAMU si fuese necesario.

Frente a un incendio la población ayuda a Bomberos porque este organismo técnico tarda en responder a una emergencia por la falta de conectividad.

El Comité Comunitario de Protección Civil debe contar con un directorio, que debe ser actualizado permanentemente, para uso en caso de un evento⁴.

➤ Coordinación:

Este paso del Plan consiste en saber quién se comunica con quién, cuándo, para qué y por qué medios se establecen las comunicaciones

Para efectos de este Plan de Respuesta frente a incendios estructurales se establece seguir los siguientes pasos que dan lugar a la interacción entre los distintos roles y funciones a cumplir:

Rol	Función
Comunidad y Comité Comunitario Protección Civil	Entrega alerta a Carabineros
Carabineros	Valida Información y entrega alarma al Municipio y al dueño del terreno privado
Municipio	Convoca organismos técnicos correspondientes y de acuerdo al evento (incendio viviendas, incendio forestal)
Bomberos, Operador de Agua Potable	Acudan al lugar del evento en caso de incendio estructural (viviendas o locales)
CONAF	Será el organismo técnico convocado en caso de un incendio forestal
Municipio - Director Comunal Emergencia	Se comunica con el Director Regional de ONEMI Maule – Sr. Julio Castiglioni

La coordinación que se instaura en este Plan de Emergencia corresponde a los acuerdos tomados durante la elaboración del Plan y que se aplicarán en una emergencia real.

⁴ Directorio de Autoridades y Organismos Técnicos de Respuesta. Municipio, Director Comunal de Emergencia, Salud, Bomberos, Carabineros, Servicios Básicos, Presidente de la Junta de Vecinos. Directorio del Comité Comunitario de Protección Civil y teléfono de familias de la comunidad

➤ **Evaluación:**

La evaluación consiste en objetivar las reales dimensiones del problema para luego adoptar decisiones.

El Comité Comunitario de Protección Civil debe hacer un levantamiento general de la información recogida en el lugar del incendio y entregarla al Director Comunal de Emergencia, quien a su vez acude a terreno a validar dicha información.

Se debe considerar que todas las acciones que emprenda el Comité Comunitario de Protección Civil deben ser coordinadas con el Municipio porque el Comité es un ente de apoyo, tanto para el municipio como para la comunidad que representa.

El Comité deberá aplicar una priorización de las personas afectadas, damnificadas en función de la información recogida y del impacto de las personas producto del evento.

Instrumento Alfa Comunitario que contiene los siguientes ítems de registro:

a.- Situación (evento): ¿Qué ocurrió? Incendio a viviendas, temporal de viento y lluvia, inundación, incendio forestal.

b.- Sectores: Identificar el lugar del incendio.

c.- Fecha :

d.- Daños a Personas ¿Quiénes resultaron afectados?

- N° de familias
- N° de niños y niñas
- N° de ancianos

e.- Daños a Personas ¿Quiénes resultaron damnificadas? (pérdida de la vivienda)

- N° de familias
- N° de niños y niñas
- N° de ancianos

f.- Daños a Personas ¿Quiénes resultaron lesionados?

- N° de personas
- Hombre – Mujer – Niño,

g.- Tipos de Daños ¿Qué se dañó?

- En viviendas: Daño menor, daño mayor no habitable, destruida.
- En infraestructura : Aislamiento por anegamiento del puente
- En caminos: Interrupción por corte

Esta evaluación se debe hacer llegar al Municipio porque es la instancia de primera respuesta. En caso que el Municipio no pueda responder por la magnitud del evento, se acude al apoyo de la Gobernación, Intendencia, Oficina Regional de ONEMI- Maule.

➤ **Decisiones:**

En caso de que el municipio y los organismos técnicos no lleguen hasta el sector el Comité Comunitario de Protección Civil se organiza para responder a las necesidades de las personas o familias afectadas o dañadas.

De acuerdo a la magnitud del evento y situación de las personas afectadas se debe considerar, entre las decisiones:

- traslado de personas a casa de familiares
- traslado de personas afectadas a Servicios Públicos;
- traslado de personas a una zona segura
- habilitar un albergue en caso que el incendio afecte a un número considerable de viviendas.
- habilitar un local para dar continuidad a la asistencia y alimentación de los niños, así como ocurrió con la destrucción del Jardín Infantil producto de un incendio.

Una vez recibidos los apoyos el Comité Comunitario de Protección Civil se debe coordinar con el Director Comunal de Emergencia del Municipio para distribuir los recursos recibidos. Se recomienda que los recursos no se dejen en manos del Comité Comunitario porque puede crear conflicto entre las personas que integran la Junta Vecinal y el Comité.

➤ **Evaluación Secundaria:**

Esta evaluación depende de la magnitud de la emergencia e, incluye, un seguimiento de la o las familias afectadas por el incendio.

La tarea del Comité Comunitario de Protección Civil y del Municipio evalúa con mayor profundidad:

- los daños a la viviendas y su entorno;
- el ánimo de las personas afectadas o la comunidad;
- situación de los servicios básicos si las viviendas están en condiciones de ser habitadas.
- vías de acceso al lugar donde se produjo el incendio;
- las ayudas recibidas, vale decir, si las necesidades de las personas tuvieron una respuesta adecuada o si se requiere solicitar incorporar a otros actores en el apoyo a la comunidad.

En caso de aparecer nuevas necesidades, o que aún no se han solucionado las necesidades detectadas en la Evaluación Primera el Comité debe seguir el mismo proceso y recurrir al apoyo de organismos voluntarios.

Según esta evaluación se entra en la etapa de Rehabilitación dando inicio a la reparación del daño físico, psicológico y social de las personas afectadas.

➤ **Readecuación:**

El Comité Comunitario de Protección Civil debe reunirse para analizar las fortalezas y debilidades presentadas durante la emergencia. Se debe evaluar el desempeño de funciones y la capacidad de los integrantes del Comité Comunitario de Protección Civil para enfrentar la situación previa presencia de organismos técnicos.

Este análisis apunta a aprender de la experiencia y aplicar nuevas formas para no repetir los errores detectados. Esta es la única forma de ir perfeccionando las operaciones y mejoramiento continuo del Plan.

Los Planes de Emergencia son dinámicos y permanentes. Por ello es necesario ejercitarlos una vez que se conozca y no esperar que ocurra la emergencia.

- evaluar el trabajo realizado por el Comité y el rol de los dirigentes
- evaluar si la implementación del Plan Comunitario de Respuesta fue efectivo o faltaron medidas a tomar
- evaluar si la ayuda solicitada coincidió con la ayuda recibida
- evaluar la coordinación entre el Comité Comunitario de Protección Civil y el Municipio y organismos técnicos (Bomberos, Carabineros, Salud).

➤ Participantes

Pablo Cruz	Director Comunal Emergencia
Verónica Torres Miño	Secretaria Junta Vecinal
María Miño Bravo	Dirigente Junta Vecinal
Jacqueline González	Presidenta Junta Vecinal
Carola Andrade	Administración ONEMI Maule
Roberto Jara	Profesional ONEMI Región Maule

Fotografía 12: Participantes en los Talleres





III. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Sector “Villa Los Troncos”

El 20 de noviembre de 2009 se constituyó el Comité Comunitario de Protección Civil de la Villa “Los Troncos”, ubicada en la comuna de Constitución.

El objetivo de este Comité es una organización de carácter territorial, lo que implica “velar por el desarrollo de la unidad territorial bajo su influencia, en una relación directa con el Municipio, expresión local del Estado”⁵.

Las integrantes del Comité son:

- Jacqueline González Henríquez
- C.I. 12.031.165-4
- Teléfono Celular 08-4360534



- Verónica Torres Miño
- C.I. 114.015.951-4
- Celular 08-7183204



- María Miño Bravo
- C.I. 6.300.312-5
- Teléfono Celular 09-1544345

⁵ ONEMI. Organizaciones Sociales o Comunitarias. En “ Modelos de Participación”. Santiago-Chile.2009

IV. DIRECTORIO AUTORIDADES Y ORGANISMOS TECNICOS

Nombre	Teléfono
Carabineros	071- 671 133
Bomberos	071- 671 446
Hospital	071- 671 246
Municipio	071-671320 / 071- 671145
Sr. Hugo Tillería Torres Alcalde	071-671320

Municipalidad de Constitución

Nombre	Cargo	Teléfono
Pablo Cruz Cáceres	Director Comunal de Protección Civil	071-671145
		09-90893625

⋮

Comité Comunitario de Protección Civil
Sector “Villa Los Troncos”

Nombre	Cargo Junta Vecinal	Fono
--------	---------------------	------

- Jacqueline González Henríquez
- Presidenta de la Junta de Vecinos “Villa Los Troncos”.
- Teléfono Celular Celular 08-4360534

- Verónica Torres Miño
- Secretaria de la Junta de Vecinos “Villa Los Troncos”
- Celular 08-7183204

- María Miño Bravo
- Dirigenta de la Junta de Vecinos “Villa Los Troncos”
- Teléfono Celular 09-1544345

ONEMI

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electronico
Julio Castiglioni	Director Regional ONEMI - Maule	09- 90.50.35.13	jcastiglioni@onemi.gov.cl
Roberto Jara	Profesional Direc. Regional Maule	071- 229029 071- 205524	rjara@onemi.gov.cl
M. Rosa Verdejo (toti)	Programa Participación Comunitaria ONEMI Central	2 – 2524387	tverdejo@onemi.gov.cl

Índice de Fotografías

Fotografía 1	Faluchos en Constitución
Fuente :	Wikipedia Enciclopedia Libre
Fotografías 2 y 3	Capacitación al Comité Comunal de Protección Civil
Fotografía 4	Capacitación al Comité Comunal de Protección Civil
Fotografía 5	Berta Alegría, Secretaria de Emergencia. Pablo Cruz Cáceres, Director Comunal de Emergencia
Fotografía 6	Talleres de Microzonificación Riesgos y Recursos
Fotografía 7	Identificación de Riesgos y Recursos
Fotografía 8 – 9	“Villa Los Troncos”
Fotografías 10 – 11	Identificación y presentación del Mapa
Fotografía 12	Participantes en los Talleres

Fuente : Equipo ONEMI en terreno – Región del Maule

Bibliografía

- 1.- Wikipedia. Enciclopedia libre. <http://es.wikipedia.org/wiki/ConstituciónChile>)
- 2.- SUBDERE. Ficha Comunal Constitución. http://www.sinim.gov.cl/ficha_comunal
- 3.- ONEMI. Organizaciones Sociales o Comunitarias. En “ Modelos de Participación”. Santiago-Chile.2009

Anexos

- **Acta Constitución del Comité Comunitario
Protección Civil**
- **Planilla Alfa Comunitaria**
- **Lista de Participantes
Equipo Municipal
Junta de Vecinos Sector “Villa Los Troncos”**

ACTA FORMACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

El 16 de noviembre de 2009 se constituyó el Comité Comunitario de Protección Civil de la población "**Los Troncos**", ubicada en el sector entre Villa Francia y Villa Copihue de la comuna de Constitución.

El objetivo de este Comité es una organización de carácter territorial, lo que implica "velar por el desarrollo de la unidad territorial bajo su influencia, en una relación directa con el Municipio, expresión local del Estado"¹.

Luego de analizar en conjunto la función y responsabilidad del Comité se ofrecieron en forma voluntaria las tres personas que integran el Comité. Ellas están dispuestas a mantener un contacto permanente y fluido con la autoridad local y el director comunal de emergencia del Municipio de Constitución, con el fin de coordinarse tanto para las situaciones de emergencias como para prevenir situaciones que los afectan. Se comprometieron a entregar la información a los habitantes de la población "Los Troncos".

El comité Comunitario de Protección Civil del Sector Los Troncos, queda constituido por:

Nombre	C.I.	Firma
Jacqueline González Henríquez. Presidenta de la Junta de Vecinos "Los Troncos".	12.031.165-4	
Verónica Torres Miño – Secretaria de la Junta de Vecinos "Los Troncos"	14.015.951-4	
Maria Miño Bravo – Dirigente de la Junta de Vecinos "Los Troncos"	6.300.312-5	

¹ ONEMI. Organizaciones Sociales o Comunitarias. En "Modelos de Participación". Santiago-Chile.2009

Firman en calidad de testigos de la constitución:



[Signature]
HUGO TILLERIA TORRES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

[Signature]
DIRECTOR COMUNAL
DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA
MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

[Signature]
JULIO CASTIGLIONE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL
DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA
ONEMI
REGION DEL MAULE

Fotografía: 16
Comité Comunitario Protección Civil "Los Troncos"



Fuente: ONEMI

REPORTE DE SITUACIÓN N° _____ /
ALFA COMUNITARIO

1.- TIPO DE PELIGRO

☐	DELINCUENCIA	☐	SISMO
☐	INUNDACIÓN	☐	INCENDIO URBANO
☐	LLUVIAS	☐	SUST. PELIGROSAS
☐	DESLIZAMIENTO	☐	DESBORDE RÍOS
☐	AISLAMIENTO	☐	CORTE ENERGÍA ELECT.
☐	INC. FORESTAL	☐	CORTE AGUA POTABLE
☐	OTRO _____		

2.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:

Fecha _____ hora _____ Dirección _____

3.- AFECTACIÓN A LAS PERSONAS Y VIVIENDAS

N° VIVIENDAS AFECTADAS				
PERSONAS	N°	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS
AFECTADAS				
HERIDAS				
MUERTAS				
DESAPARECIDAS				
ALBERGADOS				
TOTAL				
SITUACIÓN DE CALLES:				

SITUACIÓN ANIMALES:				

RESPONSABLE DEL INFORME

IDENTIFICACIÓN: _____ FECHA: _____ HORA: _____



ENCUESTA FAMILIAR COMUNA DE CONSTITUCIÓN

Nº ENC UESTA

Identificación de la Familia	
Dirección	
Nombre Jefe de Hogar	

Nombre	Edad	Sexo	Parentesco	Teléfono	Celular	Discapacidad u Otro	Observaciones

En caso de emergencia llamar a:

Nombre:	Teléfono:	Celular:
Nombre:	Teléfono:	Celular:



MUNICIPIO DE: CONSTITUCION				CONCEJO MUNICIPAL	REGIÓN : DEL MAULE		
FECHA: MARTES 9 DE JUNIO DE 2009							
TEMA: PRIMERA REUNION DE TRABAJO COMUNAL PARA IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. (EQUIPO MUNICIPAL)							
Repasación : Plan Nacional - Prog Participación Comunitaria - ACCEDER							
N°	NOMBRE	GENERO		CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		M	H				
1	Luis Felipe Robo Rotomayor		✓	sub teniente.	82780982		
2	Jorge Robo Contreras		✓	Cochimero	89095964		
3	Juan Viquez Viquez		✓	Cochimero	51113		
4	Pablo Rojas Hermuyshul	✓		Cabo mo.	571108		
5	Roberto Romero Contreras		✓	Cabo mo.	371108		
6	Juan Francisco Contreras		✓	Cabo mo.	90842647		
7	Patricio Blum Nefta		✓	Sete Inspecciones	85118690	Patricio.650@hotmail.cl	
8	Luis Quiroga Cortez		✓	Asesor Social	672058	luisqui@22@yahoo.cl	
9	Luis Quiroga Cortez		✓	Asesor Social	675023	luisqui@22@yahoo.cl	
10	Tomás Rojas Varado	✓		Asistente Social	674446	Tommy.egg@hotmail.cl	
11	Luis Muñoz Isrozo		✓	Procurador Honorario	7608008		
12	Alvaro Olivares Rodríguez		✓	Vice-Superintendente Bomberos	674179	abc@live.cl	
13	Bertha Alejandra Fernández	✓		Secretaría Emergencia	98224965	berthafer@hotmail.cl	
14	Pablo Cruz Cáceres		✓	Interprete Comunal Emergencia			
15	Luis A. González Basso		✓	EPC. Operaciones Municipales	94419372	luisalbertogonzalez@6mail.cl	
16	Luis Troncoso			Troncoso	9825519	troncoso@constitucion.cl	
17	Roberto Jara B.		✓	Administrativo	94423445	RTARA@OLIVERO.cl	
18	Alfonso Teodoro R.	✓		Operario	2524384	frederico@omni.cl	



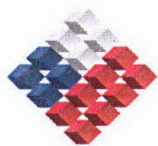
GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR

COMUNIDAD

LISTADO DE PARTICIPANTES
PROGRAMA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

COMUNA: CONSTITUCION	REGIÓN: DEL MAULE	FECHA: 16 DE NOVIEMBRE 2009
NOMBRE DE COMUNIDAD: JUNTA DE VECINOS "VILLA LOS TRONCOS"		
TEMA: TALLER PROGRAMA PARTICIPACION COMUNITARIA.		

N°	NOMBRE	GENERO		CARGO (Presidente, Secretario, Tesorero, Socio)	TELÉFONO	FIRMA
		M	H			
1	Veronica TORRES Miño					
2	14015951-4	X		SECRETARIA Villa los Troncos	84183204	<i>[Signature]</i>
2	MARIA MIÑO BRAVO					
	6.300312-5	X		DIRIGENTA	91544345	<i>[Signature]</i>
	Jacqueline Gonzalez	X		Presidenta	84360534	<i>[Signature]</i>
	Hernandez					
	12.031.165-4					
	Roberto JARA B.		X	ONERI	228212	<i>[Signature]</i>
	Carola Quintero R.	X		Quintero	228212	
	Rosario Cruz		X	Encargado Comunal	671445	



ONEMI
www.onemi.cl